Registrado CDCA- 282/17
Bahía Blanca, 27 de junio de 2017.

VISTO:

El pedido de la alumna Barca Jimena, L.U: 86240, donde solicita la prórroga de la Res. CDCA 427/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Curricular de Licenciatura en Administración, presenta un dictamen donde se aconseja extender el período de vigencia de la resolución anteriormente citada;

Que en la reunión ordinaria del 26 de junio de 2017 el Consejo Departamental aprobó la propuesta; y

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

R E S U E L V E:

Artículo 1°) Suspender la exigencia para el cursado de la asignatura "Administración Financiera I L.A" (Cód. 1525) del Plan de Estudios Licenciatura en Administración 1994 versión 6, la correlativa fuerte "Costos y Decisiones L.A" (Cód. 1541), reemplazando el requerimiento de aprobada por cursada, a partir del 2do. Cuatrimestre de 2017 y hasta el 1er. Cuatrimestre de 2019 inclusive, quedando de la siguiente manera:

EXPTE. 1488/1992 - LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN - PLAN 1994 (VERSION 6)			
Código	**Asignatura**	**Correlativa Débil**	**Correlativa Fuerte**
1525	Administración Financiera I L.A	Problemas de la Economía Aplicada (2324) Dirección General (1585) Costos y Decisiones L.A (1541)	Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones L.A (1751) Finanzas Públicas (2127)

Res. CDCA- 282/17

Artículo 2°) Suspender la exigencia para el cursado y la aprobación de la asignatura "Simulación de Modelos Administrativos" (Cód. 1875) del Plan de Estudios Licenciatura en Administración 1994 versión 6, la correlativa débil "Administración Financiera I L.A" (Cód.1525), a partir del 2do. Cuatrimestre de 2017 y hasta el 1er. Cuatrimestre de 2019 inclusive, quedando de la siguiente manera:

EXPTE. 1488/1992 - LICENCIATURA EN ADMINISTRACION- PLAN 1994 (VERSION 6)			
Código	**Asignatura**	**Correlativa Débil**	**Correlativa Fuerte**
1875	Simulación de Modelos Administrativos	Sistemas y Modelos (1883)	Métodos Cuantitativos para la toma de Decisiones L.A (1751) Problemas de la Economía (2324)

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, agréguese al XEXP-16/1992; pase a Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. CARLOS ALBERTO FERREIRA
Secretario Académico
Depto. Ciencias de la Administración

Dr. GASTÓN SILVERIO MILANESI
Director - Decano
Depto. Ciencias de la Administración